

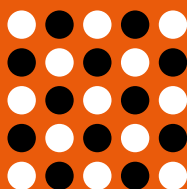
ESPAÑA 2025

Estructura y cambio social

JOSÉ FÉLIX TEZANOS y CONSTANZA TOBÍO (Eds.)

1

ESTRUCTURA SOCIAL



CIS

Centro de
Investigaciones
Sociológicas

ESPAÑA 2025. ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL (VOLUMEN 1. ESTRUCTURA SOCIAL)

EDICIÓN A CARGO DE JOSÉ FÉLIX TEZANOS Y CONSTANZA TOBÍO

Autores

José Félix Tezanos, Juan Díez Nicolás, Teresa Castro Martín, Julia Cordero,
Marta Seiz, Juan Salcedo, Gerardo Meil, Inés Alberdi, Silvia García Ramos,
Manuel López Funes, Juan Antonio Roche Cárcel, Luis Ayuso, Nayla Fuster,
Almudena Moreno, Constanza Tobío, Mercedes Alcañiz, Capitolina Díaz Martínez,
Marina Subirats, María Ángeles Durán, Begoña Marugán Pintos, Oriol Bartomeus,
Pau-Marí Klose, Alba Lanau Sánchez, Verónica Díaz Moreno, Manuel Pérez Yruela,
Gregorio Rodríguez Cabrero, Laura Ponce de León Romero,
M.^a José Romero Ródenas, Antón Losada, Elba Maneiro Crespo, Lourdes Lostao,
Enrique Regidor, Jesús Leal Maldonado, Margarita Barañano Cid

Centro de Investigaciones Sociológicas

MADRID, 2025

España 2025. Estructura y cambio social (Volumen 1. Estructura social) / edición a cargo de José Félix Tezanos y Constanza Tobío.- Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2025.

(Fuera de Colección; 57)

1. Teoría social 2. Estado de bienestar

316

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

Catálogo general de publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es/>

Fuera de Colección, núm. 57

Primera edición, junio 2025

© CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
Montalbán, 8. 28014 MADRID
www.cis.es

© Los autores

Diseño cubierta: © Mikel Jaso

Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain

NIPO papel: 146-25-009-2

NIPO electrónico: 146-25-010-5

ISBN papel (España 2025. Estructura y cambio social): 978-84-7476-951-7

ISBN electrónico (España 2025. Estructura y cambio social): 978-84-7476-952-4

ISBN papel (Volumen 1. Estructura social): 978-84-7476-953-1

ISBN electrónico (Volumen 1. Estructura social): 978-84-7476-954-8

DEPÓSITO LEGAL: M-11142-2025

Fotocomposición e impresión: Editorial MIC
C. el Artesiano, S/N, Pol. Ind, 24010 Trobajo del Camino, León



Para la impresión de este libro se ha utilizado papel con certificación FSC, ECF y PEFC.
Esta publicación cumple los criterios medioambientales de contratación pública.

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
1. INTRODUCCIÓN. Estructura y cambio en la sociedad española. JOSÉ FÉLIX TEZANOS. Catedrático Emérito de Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia.	9
I. POBLACIÓN.	49
2. Evolución y futuro de las tendencias demográficas en España. JUAN DIEZ NICOLÁS. Catedrático Emérito de Sociología y Académico de Número de la Real de Ciencias Morales y Políticas. Universidad Complutense de Madrid y Universidad Camilo José Cela.	51
3. Tendencias de la fecundidad en España. TERESA CASTRO MARTÍN. Profesora de Investigación. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. CSIC. JULIA CORDERO. Profesora en el Departamento de Sociología Aplicada. Universidad Complutense de Madrid. MARTA SEIZ. Profesora en el Departamento de Sociología II (Estructura Social). Universidad Nacional de Educación a Distancia	65
4. Despoblación. JUAN SALCEDO. Catedrático de Sociología (Estructura Social). Universidad de Valladolid y Universidad Complutense de Madrid.	91
II. FAMILIAS Y RELACIONES INTERPERSONALES.	107
5. Evolución de las familias en España. GERARDO MEIL. Catedrático de Sociología. Universidad Autónoma de Madrid.	109
6. Nuevas formas de relaciones interpersonales en España. INÉS ALBERDI. Catedrática Emérita de Sociología. Universidad Complutense de Madrid.	137
7. Mujer e igualdad: estereotipos de género en la sociedad española. SILVIA GARCÍA RAMOS. Directora General de Coordinación e Investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas y Doctoranda en Sociología, Universidad Nacional de Educación a Distancia.	157
8. La concepción del amor en la sociedad española. Entre el ideal y la realidad, entre el cambio y la permanencia. MANUEL LÓPEZ FUNES. Técnico de Investigación y Metodólogo. Universidad Rey Juan Carlos. JUAN ANTONIO ROCHE CÁRCEL. Catedrático de Sociología. Universidad de Alicante.	187

	<i>Págs.</i>
9. La sexualidad y las relaciones íntimas. LUIS AYUSO. Catedrático de Sociología. Universidad de Málaga. NAYLA FUSTER. Profesora Permanente. Centro de Investigación Social Aplicada (CISA) de la Universidad de Málaga.	237
10. La corresponsabilidad laboral y familiar en España: diversidad familiar y desigualdad de género. ALMUDENA MORENO. Catedrática de Sociología. Universidad de Valladolid.	269
III. GÉNERO	291
11. Brechas de género. Evolución, cambio y tendencias. CONSTANZA TOBÍO. Catedrática de Sociología. Universidad Carlos III de Madrid	293
12. La violencia de género y contra las mujeres en España. MERCEDES ALCANIZ. Profesora Titular de Sociología. Universitat Jaume I de Castellón de la Plana.. . . .	321
13. La mirada de género en la Sociología. CAPITOLINA DÍAZ MARTÍNEZ. Catedrática de Sociología. Universidad Complutense de Madrid.	351
14. El feminismo en España en los últimos años. MARINA SUBIRATS. Catedrática Emérita de Sociología. Universitat Autònoma de Barcelona.	395
15. Género y economía en España, 2025. MARÍA ÁNGELES DURÁN. Catedrática de Sociología y Profesora de Investigación <i>ad honorem</i> . CSIC.	429
16. Diferencias de género en la práctica deportiva. BEGOÑA MARUGÁN PINTOS. Profesora de Sociología del Departamento de Análisis Social. Universidad Carlos III de Madrid.. . . .	475
IV. GENERACIONES	513
17. El papel social y político de las generaciones. ORIOL BARTOMEUS. Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política y Derecho Público. Universitat Autònoma de Barcelona.	515
18. La situación social de la infancia en España. PAU-MARÍ KLOSE. Profesor de Sociología. Universidad de Zaragoza. ALBA LANAU SÁNCHEZ. Profesora e Investigadora Ramón y Cajal. Universidad Pompeu Fabra.	539
19. La juventud y sus futuros. VERÓNICA DÍAZ MORENO. Profesora Doctora de Sociología. Universidad Nacional de Educación a Distancia.	569
V. ESTADO DE BIENESTAR	615
20. Estado de Bienestar y tercer sector de acción social en España. MANUEL PÉREZ YRUELA. Profesor de Investigación Emérito de Sociología. Instituto de Estudios Sociales Avanzados, IESA-CSIC. GREGORIO RODRÍGUEZ CABRERO. Catedrático de Sociología. Universidad de Alcalá de Henares.	617

21. Discapacidad, trabajo y bienestar. LAURA PONCE DE LEÓN ROMERO. Catedrática acreditada de Trabajo Social. Universidad Nacional de Educación a Distancia. M. ^a JOSÉ ROMERO RÓDENAS. Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Universidad de Castilla-La Mancha.	671
22. Percepciones públicas sobre el Estado de Bienestar. ANTÓN LOSADA. Catedrático acreditado de Ciencia Política. Universidad de Santiago de Compostela. ELBA MANEIRO CRESPO. Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela.	695
23. Desigualdades sociales en salud en España. LOURDES LOSTAO. Catedrática de Sociología. Universidad Pública de Navarra. ENRIQUE REGIDOR. Epidemiólogo. Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) de Epidemiología y Salud Pública de Madrid.	719
24. Vivienda, bienestar local y ciudades. Retos de un derecho pendiente. JESÚS LEAL MALDONADO. Catedrático Emérito de Sociología. Universidad Complutense de Madrid. MARGARITA BARAÑANO CID. Profesora Titular del Departamento de Sociología Aplicada. Universidad Complutense de Madrid.	751
AUTORES/AS	783

21. Discapacidad, trabajo y bienestar

Laura Ponce de León Romero

Catedrática acreditada de Trabajo Social

Universidad Nacional de Educación a Distancia

María José Romero Ródenas

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Universidad de Castilla-La Mancha

21.1. Introducción

En el año 2024, se produce un hito histórico debido a la publicación el 17 de febrero de 2024 en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de la reforma del artículo 49 de la Constitución española sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el que el término «disminuidos» se sustituye por el de personas con discapacidad, actualizándose el lenguaje desde una perspectiva más inclusiva y colocando a España a la vanguardia mundial del constitucionalismo social. La supresión de este término se ha considerado como un gran avance legislativo, reivindicado durante años por las principales organizaciones que representan a las personas con discapacidad, y ha dado respuesta a décadas de lucha por conseguir su reconocimiento y dignidad.

La reforma del artículo 49 de la Constitución pone de manifiesto que:

[...] las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en el Título I de la Constitución en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Se regulará por ley la protección especial que sea necesaria para dicho ejercicio. Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles. Asimismo, fomentarán la participación de sus organizaciones, en los términos que la ley establezca. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad.

Esta nueva redacción supone una base sólida sobre la que seguir avanzando en la efectividad de sus derechos para establecer un orden económico y social justo, que asegure su bienestar y calidad de vida, garantizando la plena inclusión de los ciudadanos y aceptando la diversidad de nuestra sociedad. El encuentro entre discapacidad y derechos humanos se produce también porque aparece una nueva forma de abordarla: el modelo social, que surge en la segunda mitad del siglo xx de la mano de los movimientos de vida independiente. Para este, la discapacidad es la unión de dos variables que se podrían

identificar con los términos condición y situación. Las personas con discapacidad serían ciudadanos con una determinada diversidad, que se enfrentan a barreras sociales, ambientales, actitudinales y físicas.

Esta nueva redacción del artículo 49 de la Constitución ha supuesto un avance significativo y necesario por el movimiento social de la discapacidad, que venía reiterando que dicho artículo estaba a todas luces desfasado. Fueron muchas las razones y reivindicaciones para su reforma: una de ellas, lógicamente ligada al carácter obsoleto y a la falta de compromiso con la realidad social en pleno siglo xxi. Una terminología adoptada hace más de cuarenta y seis años y que seguía anclada en el enfoque asistencialista de la discapacidad y alejada de los derechos humanos, que no encajaba en los actuales tratados internacionales ratificados por España como Estado social y democrático de derecho. La reforma ha supuesto un avance en el enfoque de la igualdad real y efectiva en el ejercicio de los derechos, con mención a la necesidad de políticas públicas para promover la inclusión social y la autonomía personal. Otra de las causas era su falta de conexión con la inexcusable perspectiva de género, por lo que ahora se reconocen específicamente las necesidades de las mujeres, y también los menores con discapacidad, como grupos vulnerables que requieren protección adicional; finalmente, el reconocimiento social de la indispensable participación de las organizaciones representativas de personas con discapacidad en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas, pues era ineludible constitucionalizar su gran labor en la construcción de un modelo de discapacidad con derechos y centrado en las personas con discapacidad.

La supresión del término «disminuido» ha permitido afianzar una perspectiva desarrollista y humanista, alejada de un modelo paternalista y asistencialista. Con este cambio conceptual se coloca a la persona con discapacidad como única poseedora de su proyecto existencial, capaz de velar por su autonomía personal y de superar las limitaciones cotidianas asociadas a su diversidad funcional. Este nuevo cambio de paradigma tiene también sus raíces en la ratificación de los acuerdos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde el propio concepto de discapacidad se define como «algo dinámico y holístico, en el que deberían confluir la variabilidad personal y una sociedad plural».

Esta reforma constitucional, supone el ineludible abandono de ese modelo médico-rehabilitador, que prevalecía en 1978, y que partía de dos presupuestos: uno, relacionado con las causas de la discapacidad cuyo origen se identificaba como científico o médico y, el otro, con el rol pasivo y estigmatizante de la persona discapacitada en la sociedad (Velarde, 2012, p. 123). El resultado del modelo médico-rehabilitador se centraba en «curar a la persona discapacitada, o bien modificar su conducta con el fin de esconder la diferencia y, de ese modo, incorporarla a la sociedad» (Palacios, 2008, p. 66).

Otros avances jurídicos de esta última década han sido, entre otros, la aprobación de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de Adaptación Normativa de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD); la Ley General de Discapacidad (LGD), aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la modificación de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar su derecho al voto en diciembre de 2018.

Todos estos cambios legales han cambiado la vida de miles de personas, pero quizá la puesta en práctica de la ley de dependencia es la que tenga mayor transcendencia en su día a día. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia por su relevancia en materia de política social, ha supuesto un gran avance en los derechos de la ciudadanía, y desde su entrada en vigor hasta nuestros días ha permitido garantizar la atención (aún limitada por los recortes presupuestarios del 2012) de toda persona sin recursos que ha necesitado cuidados. La ley ofrecía un conjunto de servicios y prestaciones económicas destinadas a la protección y atención a personas dependientes, que además tenía en cuenta la evaluación de su grado de dependencia. Su puesta en marcha ha sido paulatina, dando prioridad en la gestión a los casos más severos, pero desde 2015 ya todos los grados de dependencia han sido atendidos.

21.2. La discapacidad en cifras

En el año 2020 se publicó la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD, 2020), una macroencuesta dirigida al conjunto de personas de dos y más años, que residía en viviendas familiares en todo el territorio nacional. Su finalidad principal fue proporcionar datos estadísticos que permitieran planificar políticas sociales adecuadas.

Para completar estos datos, en 2023 se llevó a cabo la Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de Dependencia 2023 en centros (EDADc, 2023), dirigida a las personas de seis o más años que residían en centros de personas mayores, centro de personas con discapacidad, hospitales y geriátricos de larga estancia, y viviendas tuteladas, donde un alto porcentaje de estas personas tenían discapacidad.

Históricamente, existieron tres encuestas más, anteriores a las mencionadas: la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías (1986), la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (1998) y la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia en (2008). En el cuadro 21.1 se recogen todas ellas.

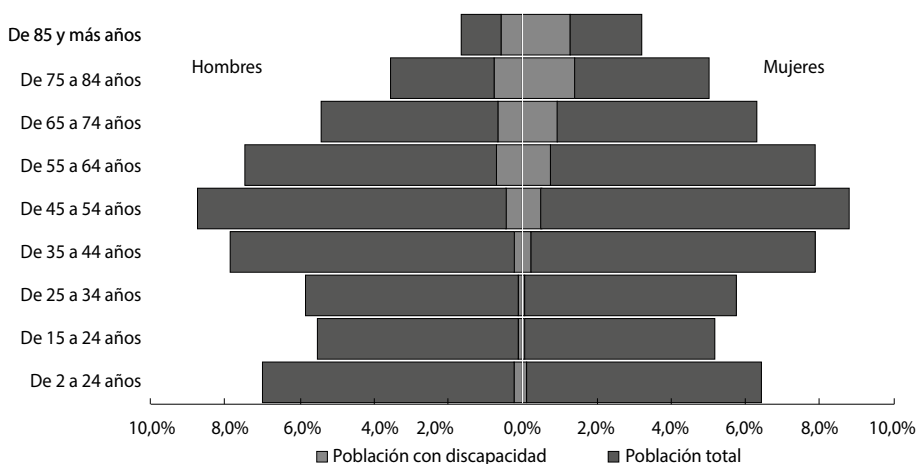
CUADRO 21.1. Encuestas realizadas en España para el estudio de personas con discapacidad

1986	1998	2008	2020	2023
Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías. EDDM 1986	Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. EDDS 1998	Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. EDAD 2008	Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. EDAD 2020	Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de Dependencia 2023 en centros. EDADc 2023

Fuente: Elaboración propia.

Según la EDAD (2020), en España, un total de 4,38 millones de personas afirmaron tener algún tipo de discapacidad, es decir, 94,9 personas por cada mil habitantes (IMSERO, 2024a), siendo los problemas de movilidad los referenciados con mayor frecuencia. Por sexo, 1,81 millones fueron hombres y 2,57 mujeres. Por edad, el 75,4 % del colectivo de discapacidad o limitación en hogares tenía cincuenta y cinco o más años. Tres de cada cinco personas fueron mujeres. En el gráfico 21.1 se representa la pirámide de población con los porcentajes de población con discapacidad y población total, distribuidos por sexo y edades.

GRÁFICO 21.1. *Pirámide de población total y con discapacidad por edades (%)*



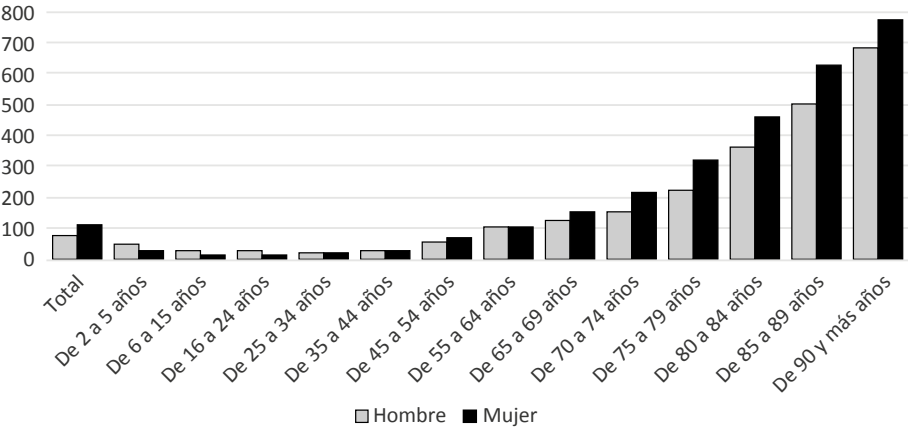
Fuente: INE Base. EDAD (2020). Principales resultados. Año 2020. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf, acceso 4 de octubre de 2024.

El estudio de la discapacidad se ha centrado principalmente en la población de seis y más años, pues la discapacidad no suele ser evidente en los primeros años de vida. Teniendo en cuenta este dato se podría matizar el dato anterior y decir que el número de personas de seis y más años con alguna discapacidad fue de 4,32 millones en 2020, lo que supone un aumento del 14 % respecto a la anterior encuesta, realizada en 2008. Por sexo, manifestaron tener discapacidad 1,77 millones de hombres (un 17,1 % más que en la anterior encuesta) y 2,55 millones de mujeres (un 11,9 % más). La tasa de discapacidad se situó en 81,2 por mil entre los hombres y 112 por mil entre las mujeres (un 11,8 % y un 5,4 % más que en 2008, respectivamente) (INE, 2022). Por grupos de edad, las tasas de discapacidad fueron superiores en los hombres hasta los treinta y cuatro años y en las mujeres a partir de los treinta y cinco. La diferencia más acusada por sexo se registró a partir de los setenta años. El único grupo de edad en el que ha aumentado significativamente la tasa de discapacidad respecto al año 2008 fue el de seis a veinticuatro años. Por el contrario, los mayores descensos en las tasas respecto a la anterior encuesta se han dado entre las personas de treinta y cinco a cuarenta y cuatro años y de setenta a setenta y cuatro años (INE, 2022).

Respecto al año 2008, la tasa de discapacidad ha aumentado, concentrándose el incremento únicamente en la población más joven, de seis a veinticuatro años. En el resto de los grupos de edad, disminuyó, lo que, unido al aumento en los últimos años de la esperanza de vida en buena salud, significaría una compresión de la discapacidad, es decir, que el número medio de años desde que aparece la discapacidad hasta el final de la vida va decreciendo (Cermi, 2022).

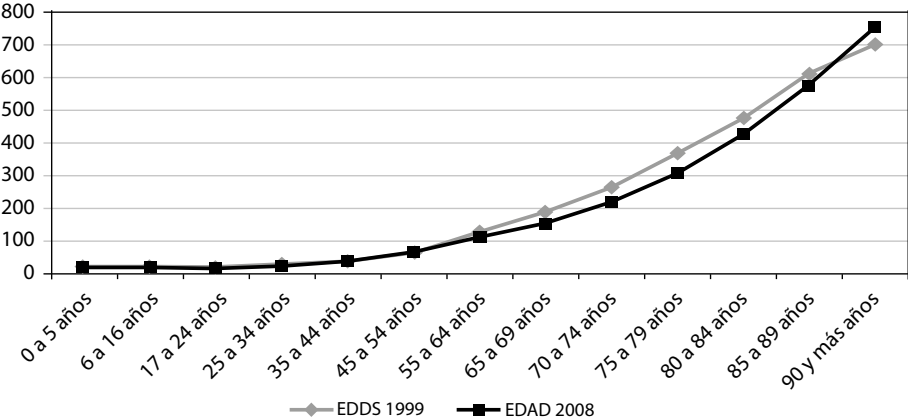
Se añaden dos gráficos (21.2 y 21.3) con la evolución de las tasas de discapacidad por edades en las tres últimas encuestas realizadas.

GRÁFICO 21.2. *Tasa de población con discapacidad por sexo y edad. Encuesta EDAD (2020)*



Fuente: INE. EDAD (2020).

GRÁFICO 21.3. *Personas con discapacidad por grupos de edad en EDDS (1999) y EDAD (2008) (tasas por mil habitantes)*



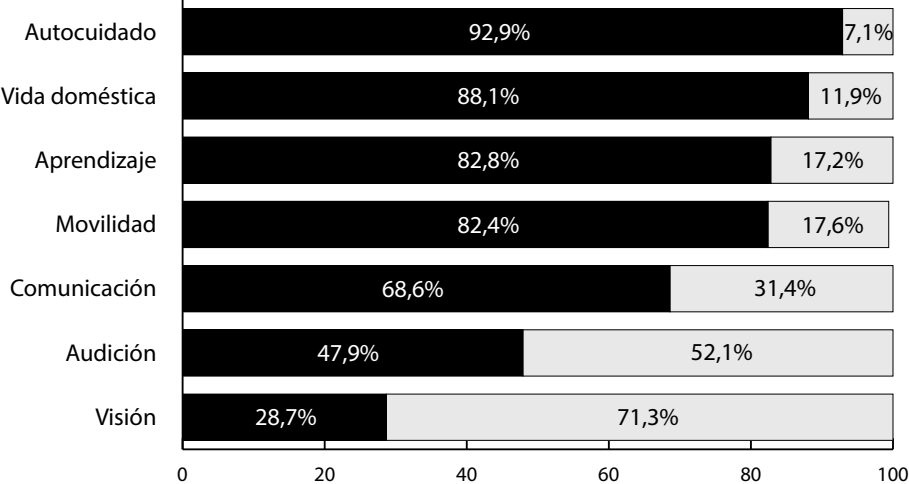
Fuente: INE Base. EDAD (2020).

Teniendo en cuenta los datos de EDADc (2023), de las casi 380 000 personas residentes en centros, 357 984 declararon tener alguna discapacidad. La mayoría de estas personas vivían en residencias de personas mayores, siendo en este caso el autocuidado, la vida doméstica y la movilidad los problemas más frecuentemente referenciados en ese orden (INE, 2024). Por sexo, la discapacidad afectó también más a las mujeres y, así, dos de cada tres personas con discapacidad que vivían en centros fueron mujeres.

Según EDAD (2020), en España existían 14 945 000 de hogares donde no había ninguna persona con discapacidad; 3 357 000, con una; 469 000, con dos, y 29 000, con tres o más personas con discapacidad; aproximadamente un 20 % de los hogares españoles tenía alguna persona con discapacidad (INE, 2022). Estas cifras en los centros, según EDADc 2023, se elevaron hasta el 94,9 % en centros de mayores; 93,9 %, en centros para personas con discapacidad; 86,6 %, en viviendas tuteladas, y 96 % en hospitales (INE, 2024).

El número de personas que recibieron algún tipo de ayuda técnica, personal o ambas, se situó en 3,3 millones. Las mujeres accedieron proporcionalmente a más ayudas: el 78,2 % frente al 71,8 % de los hombres. Por tipo de discapacidad, las personas con dificultades para el autocuidado y para realizar las tareas de la vida doméstica fueron las que más ayuda recibieron (nueve de cada diez), seguidas de las personas con dificultades de aprendizaje (ocho de cada diez) (INE, 2022).

GRÁFICO 21.4. Ayudas por tipo de discapacidad (%)



Fuente. INE Base. EDAD (2020). Principales resultados en 2020. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf, acceso 4 de octubre de 2024.

Por lo general, las personas con discapacidad necesitaron cuidados para poder realizar las actividades de la vida diaria; aproximadamente, la mitad los recibieron o tuvieron asistencia personal. Un 24,6 % recibió estos cuidados

solamente por personas residentes en su hogar, un 12,1 % por personas no residentes y en un 13 % de los casos los cuidados fueron prestados por ambos. El 63,7 % de estos cuidadores fueron mujeres, siendo los perfiles más frecuentes los de mujer entre cuarenta y cinco y sesenta y cuatro años (en el 41 % de los casos) y hombres de ese mismo grupo de edad (20,7 %). El 49,7 % de las personas que recibieron cuidados señalaron ser atendidos durante ocho o más horas diarias. Entre las personas de seis a cuarenta y cuatro años que recibieron cuidados, la figura de su cuidador principal fue alguno de sus progenitores en el 69,8 % de los casos (10,5 % el padre y 59,3 % la madre). Para el 48,1 % de las personas de cuarenta y cinco a setenta y nueve años, el cuidador principal fue el cónyuge o pareja. Por su parte, para el 59,1 % de las personas de ochenta años y más, el principal cuidador fueron los hijos (18 % un hijo y 41,1 % una hija) (EDAD, 2022).

21.3. El trabajo

El trabajo ha sido la pieza angular para garantizar la autonomía y el bienestar de las personas con discapacidad. El empleo no solamente ha sido un medio para conseguir ingresos, también ha facilitado una estabilidad existencial y emocional al trabajador, elevando su autoestima y el sentimiento de pertenencia dentro de la sociedad.

En esta década se han registrado las mejores cifras de contratación de personas con discapacidad de la historia, lo cual es, desde luego, un escenario idóneo para favorecer su inclusión social. El principal responsable de este avance ha sido la norma (antes LISMI, hoy LGD) ya consolidada, que ha exigido a las empresas de más de cincuenta empleados la incorporación de un porcentaje no inferior al 2 % de profesionales con discapacidad.

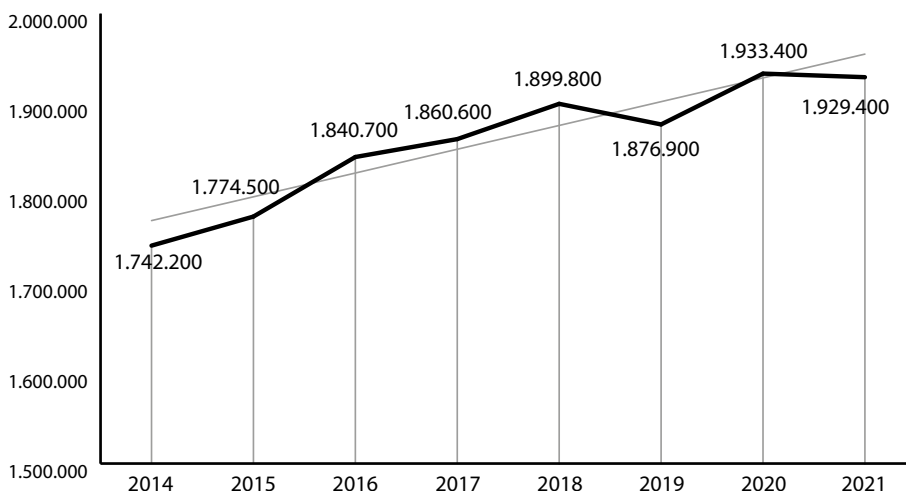
Los datos ofrecidos por la Encuesta EDAD (2020) dataron un total de 1,58 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar, entre dieciséis y sesenta y cuatro años. De esta cifra, 765 500 fueron hombres y 818 200 mujeres. Casi una de cada cuatro de estas personas indicaba estar trabajando (23,7 % de los hombres y 23,5 % de las mujeres).

Por tipo de discapacidad y sexo, los problemas de audición y los de movilidad fueron los más frecuentes entre los hombres ocupados de dieciséis a sesenta y cuatro años, ya que los tuvieron el 37,9 % y el 25,7 % del total, respectivamente. Por su parte, los principales tipos de discapacidad entre las mujeres ocupadas fueron los problemas de movilidad (un 37,2 % del total) y los de visión (31,0 %). El 88,0 % de los ocupados con discapacidad fueron asalariados y el 10,6 % trabajadores por cuenta propia. Siete de cada diez asalariados tenían un contrato indefinido y el 76,3 % realizaba jornada completa. El 30,4 % tuvo ocupaciones elementales, el 17,5 % desempeñó puestos de técnicos y el 15,9 % eran empleados administrativos (INE, 2022).

Según datos del último Informe del Mercado de Trabajo de las personas con discapacidad (SEPE, 2023), en los últimos años se registra un incremento

sostenido en la población con discapacidad en edad de trabajar, pese a las ligeras bajadas que podemos ver en el bienio 2018-2019 (véase gráfico 21.5).

GRÁFICO 21.5. *Población personas con discapacidad en edad laboral (evolución anual)*



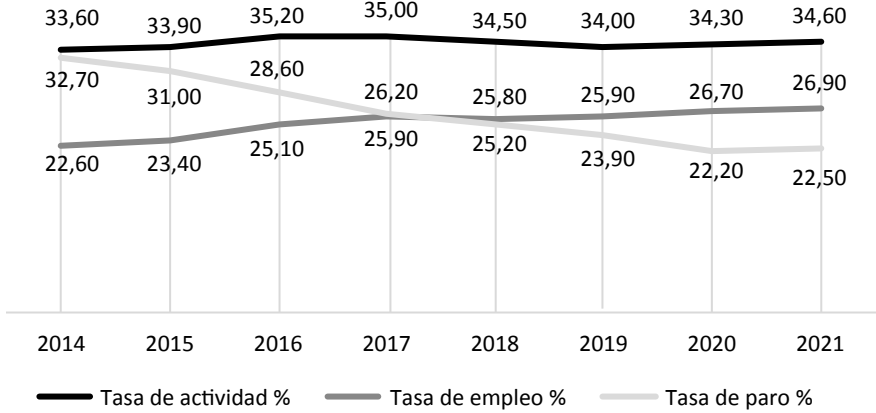
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad (2021).

Otros datos de este informe reflejan las dificultades de inserción del colectivo en el mercado laboral, aunque en los últimos ocho años ha ido mejorando, ya que han subido las tasas de actividad y empleo, y perdido peso porcentual la tasa de desempleo. En el periodo 2014-2021, la tasa de actividad ha mejorado en un punto porcentual, la de empleo gana 4,3 puntos y la de paro se reduce en 10,2 puntos porcentuales (véase gráfico 21.6). Desde 2015, la tasa de paro en las personas con discapacidad ha ido descendido, con un descenso habitual del 1,5 % por año (Adecco, 2023).

Otros datos de este informe reflejan que solo el 34,63 % de las personas con discapacidad en edad laboral son personas activas dentro del mercado laboral, lo cual demuestra que su incorporación es más complicada respecto a las personas sin discapacidad (SEPE, 2023).

Por grupos de edad, al igual que entre las personas sin discapacidad, las tasas de actividad y empleo más elevadas corresponden a las personas con discapacidad de entre veinticinco y cuarenta y cuatro años, y la mayor tasa de paro se alcanza en el grupo de jóvenes menores de veinticinco años. Por sexo, las mujeres con discapacidad presentan tasas de actividad, empleo y paro más elevadas que los hombres en este último año: un 35,3 % de actividad, un 27,1 % de empleo y un 23,0 % de paro, frente a un 34,2 % de actividad, un 26,6 % de empleo y un 22,0 % de paro de los hombres (SEPE, 2023).

GRÁFICO 21.6. *Evolución de la tasa de actividad, empleo y paro*



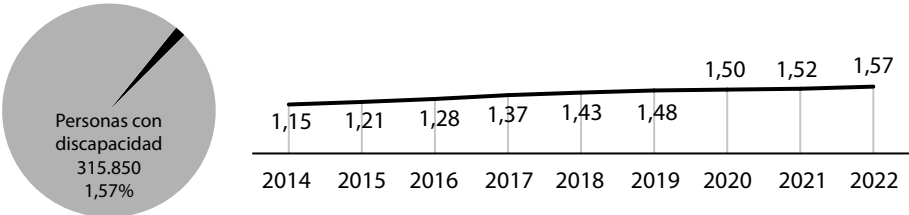
Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de datos del INE. El empleo de las personas con discapacidad (2021).

España cerró 2022 con un total de 20 159 317 personas afiliadas. De ellas, 315 850 eran personas con discapacidad, lo que supone que este colectivo representa el 1,57 % del total de afiliados a la Seguridad Social. Un porcentaje que en el ejercicio de 2021 fue del 1,52 %. Es decir, cada vez va ganando ligeramente más peso en la afiliación y su representatividad va siendo mayor (SEPE, 2023).

El crecimiento que experimenta la afiliación de personas con discapacidad en 2022 es superior a la media nacional en 2,87 puntos porcentuales, ya que el total de trabajadores ocupados afiliados se incrementó en un 3,90 %, mientras que el colectivo de afiliados con discapacidad lo hizo en un 6,77 % respecto a la misma fecha del año anterior.

Analizando el comportamiento de la afiliación se observa que, desde 2014, la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 no ha supuesto una ruptura de la tendencia creciente que se venía produciendo desde 2014, sino que se mantuvo el incremento del peso de las personas con discapacidad en el conjunto de trabajadores afiliados a Seguridad Social (véase gráfico 21.7).

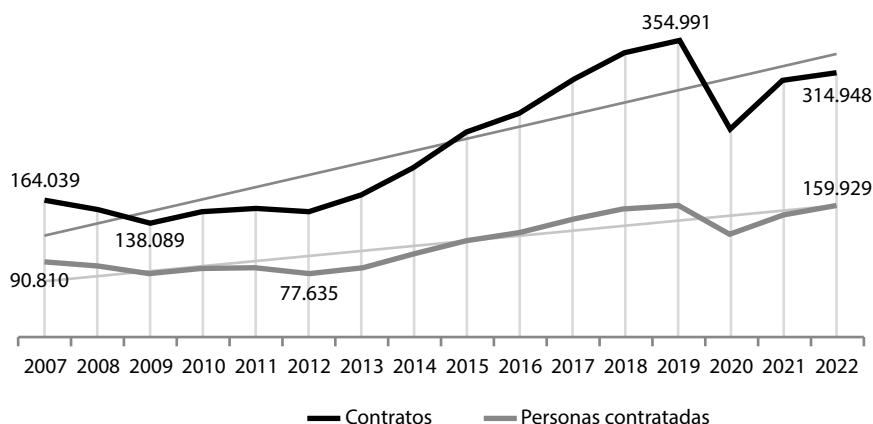
GRÁFICO 21.7. *Porcentaje de personas con discapacidad sobre la filiación total*



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM y TGSS (2014-2022, datos a 31 de diciembre).

La evolución de la contratación de las personas con discapacidad en los últimos quince años presenta varias trayectorias: desde 2007 hasta 2012 la línea es oscilante, con años de subidas y bajadas, pero a partir de 2013 se inicia un claro ascenso, que se corresponde con el inicio del crecimiento económico después de la crisis financiera hasta 2019, cuando se alcanza el máximo, tendencia que cambia de manera brusca en 2020 debido a la crisis sanitaria. En 2021 se alcanza un nivel parecido al de 2017, que se mantiene en 2022 (SEPE, 2023) (véase gráfico 21.8). El sector servicios volvió a concentrar el mayor número de contratos suscritos con las personas con discapacidad, más del 81 % de la contratación; le siguen industria (9,96 %), agricultura (5,20 %) y construcción (3,65 %). En todos los sectores, desde 2013, hay una clara tendencia alcista, con ligera oscilación en torno a los años 2015 y 2016. A partir de ese momento se recupera de nuevo hasta 2020, cuando, debido a la pandemia, se registran valores similares a 2016. Al desaparecer el impacto negativo de la crisis sanitaria se alcanza una leve recuperación en 2021 y, en el último año, se observa un retroceso en todos los sectores menos en el sector servicios.

GRÁFICO 21.8. *Contratación de personas con discapacidad (evolución anual)*



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE (años 2007-2022).

El *Libro blanco sobre empleo y discapacidad*, publicado en 2023, constituye un estudio científico y detallado del tratamiento del empleo de las personas con discapacidad y sus propuestas de futuro. El objetivo de esta publicación fue visibilizar y analizar, desde una concepción amplia, el trabajo de las personas con discapacidad, conjugándolo con la necesidad de contribuir a la creación del necesitado proyecto emancipatorio del derecho social de la discapacidad, cuya clara finalidad no era otra que aportar claves y propuestas de *lege ferenda* para la formulación de las necesarias y actualizadas políticas públicas y privadas. De esta publicación se podrían extraer las siguientes recomendaciones en materia de empleo y personas con discapacidad (Romero-Ródenas, 2023, pp. 1113-1135):

- Se pondría de manifiesto la necesidad de modernizar y, lógicamente, actualizar el marco normativo para prevenir, anticipar y adecuarse de forma gradual a las transformaciones que se están produciendo, sin eludir los requerimientos de las políticas públicas sostenidas en el tiempo anti-discriminatorias, incentivadoras, protectoras y de acción positiva reforzada para alcanzar el objetivo de su plena inclusión laboral.
- Se debería partir de una visión integral e inclusiva, diseñando planes individualizados, proporcionando servicios integrales, compatibilizando el empleo con prestaciones sociales de todo tipo (contributivas y no contributivas), ayudas económicas, incentivos, incluidos los fiscales, cuando sea necesario, facilitando el acceso a servicios de empleo y formativos de calidad y abogando por mercados de trabajo inclusivos. Esta propuesta conlleva la eliminación de barreras de cualquier índole (lo que comporta accesibilidad universal, ajustes razonables y apoyos, humanos, materiales, técnicos y tecnológicos) y la adopción de medidas que favorezcan el acceso y el mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad.
- Sería necesaria la reforma de la compatibilidad del trabajo y pensión, trabajo a tiempo parcial, adecuación de las jornadas a la discapacidad, teletrabajo, etc.
- Se subraya la importancia de la mejora de los salarios mínimos y su contribución a la igualdad de género, ya que fomentará la reducción de la brecha salarial y, por ende, de pensiones de género. Esta mejora también reducirá la pobreza de las mujeres y contribuye, asimismo, al crecimiento económico sostenible. La subida del salario mínimo interprofesional (SMI, 2024) a 1134 euros mensuales en catorce pagas, sin duda, resulta beneficiosa para las personas trabajadoras con discapacidad.
- Es recomendable la puesta en marcha de normas e incentivos que reduzcan la tasa de personas con discapacidad inactivas, las que no participan en el mercado de trabajo y también las personas con discapacidad desempleadas.
- Con perspectiva de futuro, en el plazo de diez años desde la adopción del nuevo modelo legal de inclusión laboral de personas con discapacidad, la tasa de actividad debiera incrementarse en más diez puntos, alcanzando el 50 %.
- La creación de itinerarios personalizados formativos y de empleo en sectores emergentes, acorde a los yacimientos de empleo, así como relacionados con el autoempleo, mediante alianzas entre las Administraciones públicas, empresas y entidades de la economía social resultaría fundamental.
- Los planes y apoyos al empleo de las personas con discapacidad no solo deben tener en cuenta la discapacidad, en sentido estricto y único, o los grados de apoyos que se requiera, sino que deberían establecerse teniendo en cuenta otros condicionantes concurrentes y que coadyuven decididamente en la condición de discapacidad.
- Reforzar el papel del sector social de la discapacidad (iniciativa social no lucrativa) como sujeto legitimado activo y colaborador esencial del nuevo sistema de inclusión laboral, en particular en el diseño, impulso y ejecución de los planes de empleo dirigidos a las personas con discapacidad.

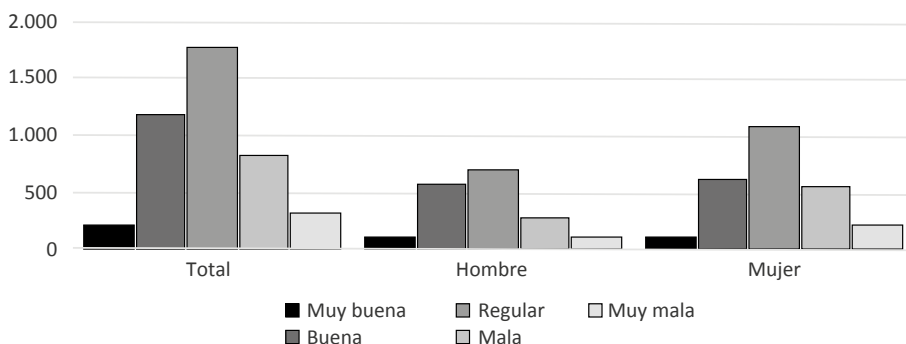
- Se debería contar con el desarrollo de un ecosistema de apoyo integral que fomente el emprendimiento entre las personas con discapacidad.
- Garantizar la disposición de políticas, programas, medidas y acciones que aseguren la cualificación y el desarrollo de competencias de las personas con discapacidad a lo largo su «vida laboral» en igualdad de condiciones, respetando el principio de accesibilidad y garantizando la adaptación y los apoyos necesarios en la formación, en los sistemas de cualificación y de adquisición de competencias (principalmente digitales).

Estas sugerencias de mejora evidencian la necesidad de llevar a cabo un proceso de gobernanza amplio, participativo, cooperativo y eficaz, bajo el liderazgo e impulso del Gobierno de España a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, abierto a la presencia y colaboración corresponsable de los interlocutores sociales, las comunidades autónomas y el sector social representativo de la discapacidad, que sería el grupo motor de estas iniciativas.

21.4. Indicadores de bienestar

Otros indicadores de bienestar, además del trabajo, serían la salud, las pensiones y el grado de inclusión social. En cuanto a la salud percibida por las personas con discapacidad, según EDAD (2020), solamente 219 600 personas manifestaron tenerla muy buena; 1 180 200, buena; 1 770 600, regular; 824 800, mala, y 306 100, muy mala. En el gráfico 21.9 se representa la diferencia por sexo, en la que las mujeres manifestaron tener peor estado de salud que los hombres.

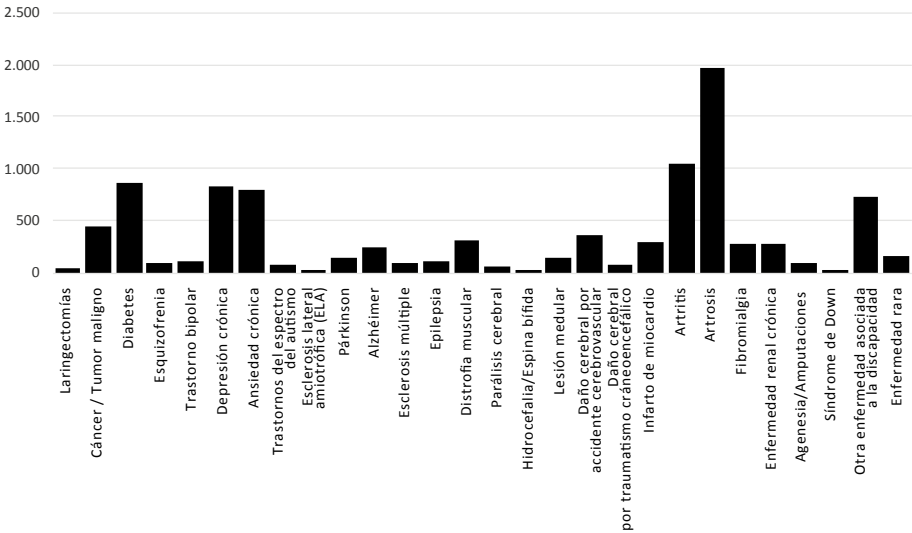
GRÁFICO 21.9. *Valoración del estado de salud por sexo y edad (población de seis y más años con discapacidad)*



Fuente: INE Base. EDAD (2020).

En cuanto a las enfermedades diagnosticadas asociadas con la discapacidad, según la encuesta EDAD (2020), las más frecuentes por orden de importancia fueron: artrosis (1 961 100), artritis (1 047 300), diabetes (869 400), depresión crónica (826 900), ansiedad crónica (790 500), otras enfermedades asociadas (721 600), cáncer/tumores (438 000), daño cerebral por accidente cerebrovascular (ictus, derrame cerebral, etc.) (361 500), distrofia muscular (305 000), infarto de miocardio (301 900), enfermedad renal crónica (279 900), fibromialgia (275 800), Alzheimer (239 600), enfermedades raras (162 200), lesión medular (149 400), párkinson (137 700), epilepsia (117 400), trastorno bipolar (107 400), esquizofrenia (94 100), esclerosis múltiple (89 500), agenesia /amputaciones (87 100), trastorno del espectro autista (83 800), daño cerebral por traumatismo craneoencefálico (73 900), parálisis cerebral (65 300), laringectomías (51 000), ELA (31 700), síndrome de Down (32 000) e hidrocefalia/esпина bífida (31 700), como puede apreciarse en el gráfico 21.10.

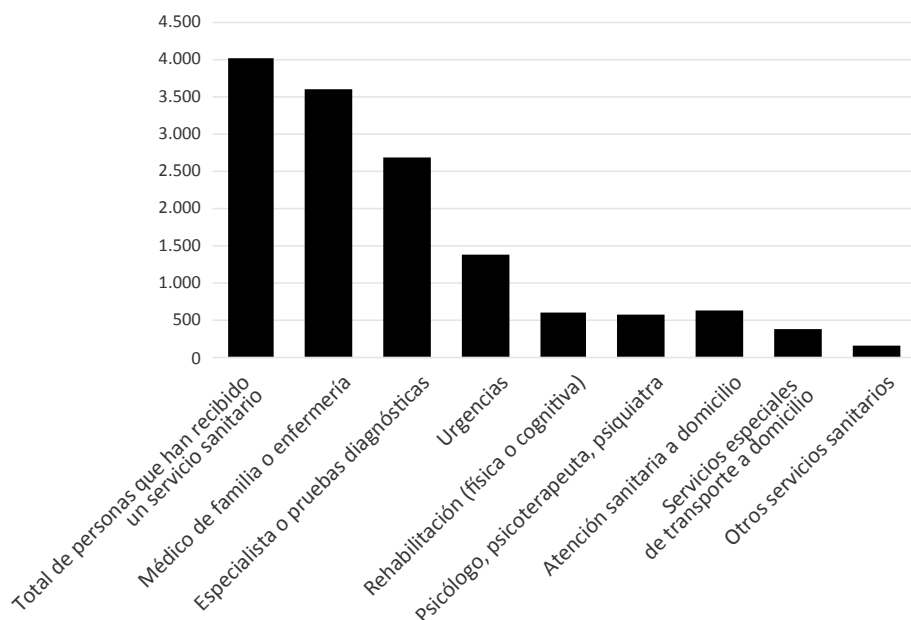
GRÁFICO 21.10. *Enfermedades asociadas con la discapacidad (población de seis y más años con discapacidad)*



Fuente: INE Base. EDAD (2020).

Siguiendo los datos de la Encuesta EDAD (2020), un total de 4 009 600 personas recibieron servicios sanitarios en los últimos doce meses, y los más usados por orden de importancia fueron: el médico de familia/enfermería (3 581 900), especialistas/pruebas diagnósticas (2 679 700), urgencias (1 380 500), atención sanitaria a domicilio (617 800), rehabilitación física o cognitiva (594 500), psicólogo/psicoterapeuta/psiquiatra (588 200), servicios de transporte a domicilio (388 800) y otros servicios (174 200).

GRÁFICO 21.11. *Servicios sanitarios recibidos por personas con discapacidad (población de seis y más años con discapacidad)*



Fuente: INE Base. EDAD (2020).

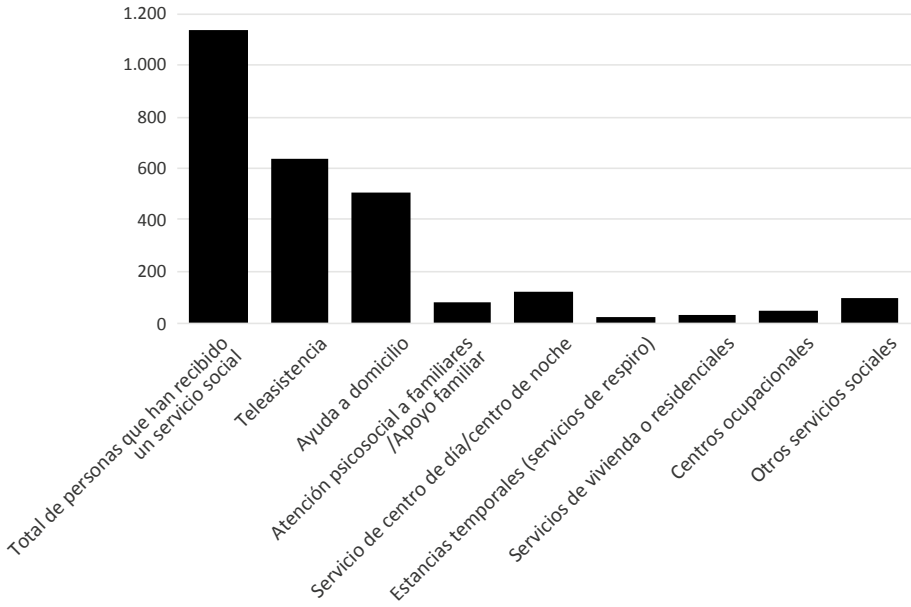
Los motivos por los cuales algunas personas con discapacidad no pudieron hacer uso de estos servicios sanitarios fueron principalmente la existencia de una lista de espera, porque no lo pidieron, la no concesión del servicio, porque no podía pagarlo o porque no estaba disponible en el entorno.

Según la Encuesta EDAD (2020) en el gráfico 21.12 se representan los servicios sociales recibidos en los últimos doce meses por personas con discapacidad, en el que se apreció la teleasistencia, la ayuda a domicilio, servicio de centro de día/noche, la atención psicosocial a familiares, centros ocupacionales, servicios de viviendas o residenciales, estancias temporales (servicio respiro), como los más utilizados en ese orden.

Los motivos por los cuales algunas personas con discapacidad no pudieron hacer uso de estos servicios sociales fueron, principalmente, la existencia de una lista de espera, porque no podía pagarlo, no estaba disponible en el entorno, la no concesión del servicio o porque no lo solicitaron.

Para explicar cómo se realiza el acceso a todos estos recursos sería necesario diferenciar entre el certificado de discapacidad y el reconocimiento del grado de dependencia: el primero indica la discapacidad que una persona tiene en tanto por ciento; el segundo indicaría el grado (I dependencia moderada, II dependencia severa y III gran dependencia) en el que una persona necesita apoyo por enfermedad, por edad o por discapacidad. El certificado de

GRÁFICO 21.12. *Servicios sociales recibidos por personas con discapacidad (población de seis y más años con discapacidad)*



Fuente: INE Base. EDAD (2020).

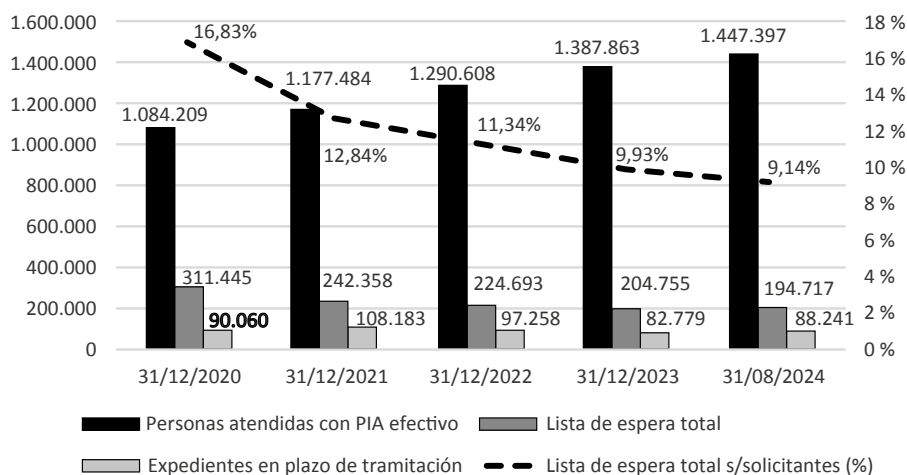
discapacidad ofrece distintos apoyos con respecto al reconocimiento del grado de dependencia.

Según la Encuesta EDAD (2020), de un total 4 318 100 personas de seis o más años que afirmaron tener algún tipo de discapacidad, 2 267 900 no tuvieron un grado de discapacidad reconocido, 175 500 lo tuvieron con grado de discapacidad inferior al 33 % y con grado igual o superior al 33 % habría 1 869 900 personas. Disponer de este certificado ha dado acceso a ventajas fiscales, ayudas para adquirir viviendas de protección pública, accesibilidad, adaptación de edificios e inmuebles, becas, ayudas para el estudio, tarjeta de estacionamiento por movilidad reducida, ayudas privadas en servicios para clientes, pensiones, empleo y ayudas para tratamientos ambulatorios o rehabilitador.

A continuación, se mostrarán las cifras vinculadas a personas que son dependientes, es decir, personas que con o sin certificado de discapacidad necesitaron apoyo para desempeñar sus actividades de la vida cotidiana. Gracias a los servicios y prestaciones económicas, denominado Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que ofrecía la ley de dependencia, las personas con discapacidad y sus familias han podido ser apoyadas. En España, el registro acumulativo de solicitudes recibidas para la valoración de la dependencia no deja de crecer: en 2020, 1 850 950; en 2021, 1 892 604; en 2022, 1 982 018; en 2023, 2 061 372, y en lo que llevamos de año en 2024, ya superan las cifras anteriores, siendo 2 130 206 (IMSERSO, 2024b, p. 7).

En el gráfico 21.13 se añade la evolución de otros indicadores importantes del SAAD, que en estos últimos cuatro años han sido positivos, ya que cada año ha crecido el número de personas que disponían de un Programa Individual de Atención o PIA (donde se recogen y se da seguimiento a los servicios y prestaciones concedidos a una persona en situación de dependencia) y se ha reducido la lista de espera total de solicitantes y el número de expedientes en plazo de tramitación.

GRÁFICO 21.13. *Evolución de los principales indicadores del SAAD (2020-2024)*



Fuente: IMSERSO. SAAD. Informe mensual (31 de agosto de 2024).

En el gráfico 21.14 se detalla la evolución experimentada del número de concesiones de las prestaciones económicas y de los servicios que ofrece el SAAD para garantizar la autonomía de las personas en España, en el cual se aprecia un aumento paulatino de usuarios en todas ellas desde 2019.

Si tenemos en cuenta el análisis publicado por el IMSERSO (2023), la cifra de personas beneficiarias ha sido de 1 313 437 en 2023. En cuanto al perfil de los beneficiarios, el 72,65 % tenía sesenta y cinco o más años. En concreto, un 19,25 % tenía una edad comprendida entre los sesenta y cinco y setenta y nueve años, mientras que el 53,40 % tenía ochenta o más. Aproximadamente, un 87 % de las personas con derecho a prestación que han causado baja ya la estaban percibiendo, si bien, cabría esperar que en un futuro esta cifra pudiera llegar hasta el 100 %. El número de servicios y prestaciones económicas en 2023 ha sido de 1 727 429. De esta cifra, el 70,07 % corresponden a servicios (1 210 376), y el 29,93 % a prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar (517 053) (IMSERSO, 2023).

A 31 de diciembre de 2022, un total de 975 270 personas han sido beneficiarias de los grados III y II (grandes y severos dependientes), cuya implantación se produjo entre los años 2007 -2009, de las cuales 894 408 fueron personas beneficiarias con prestación reconocidas, lo que suponía un 91,71 % de cobertura media

nacional. Un total de 80 862 personas de los grados III y II estarían pendientes de recibir prestación, es decir, un 8,29 %. Respecto al grado I (cuya implantación se produjo en julio de 2015), a 31 de diciembre de 2022, había 515 590 personas beneficiarias, de las cuales 419 029 tuvieron prestación reconocida, lo que se tradujo en un 81,27 % de cobertura nacional y, por tanto, quedaron 96 561 personas pendientes de recibirla, lo que supuso el 18,73 % (IMSERSO, 2023).

GRÁFICO 21.14. *Concesiones de las prestaciones económicas y de los servicios del SAAD (2020-2024)*

	31/12/19	31/12/20	31/12/21	31/12/22	31/12/23	31/7/24	31/8/24
Prestaciones	1.411.021	1.427.207	1.569.205	1.727.429	1.906.051	2.027.909	2.037.319
Preven. Dep. y Promo A. Personal	60.438	61.411	62.214	65.642	69.697	72.834	73.139
Teleasistencia	246.617	254.644	292.469	351.993	427.677	494.101	496.887
Ayuda a domicilio	250.318	253.202	291.129	322.595	343.152	344.059	344.899
Centro día/noche	96.748	88.465	91.795	97.929	104.917	106.814	107.163
Atención Residencial	170.785	156.437	169.990	175.956	181.817	182.518	182.417
PE Vinculada al Servicio	151.340	154.547	170.517	187.214	210.403	218.420	218.179
PEV al Serv. P.A.P.D.	9.202	11.820	15.678	19.892	22.322	23.398	23.465
PEV al Servicio de Teleasistencia	236	293	388	233	197	222	225
PEV al Servicio de ayuda a domicilio	37.073	46.805	56.289	61.732	67.194	69.553	68.899
PEV al Servicio de Centros de día /noche	24.365	24.374	23.330	22.270	27.295	29.488	29.465
PEV al Serv. Atención Residencial	80.417	71.239	74.832	83.087	93.395	95.759	96.125
PEV al Servicio no identificado	47	16	0	0	0	0	0
PE Cuidados familiares	426.938	450.517	482.545	517.053	558.234	598.483	603.893
PE Asistencial personal	7.837	7.984	8.546	9.047	10.154	10.680	10.742
N.º de prestaciones por beneficiario	1,27	1,27	1,28	1,32	1,35	1,38	1,38

Fuente: IMSERSO. SAAD. Informe mensual (31 de agosto de 2024).

La ley de dependencia ha sido un gran apoyo para las personas que presentaron algún tipo de dificultad para llevar a cabo actividades cotidianas o para las personas con discapacidad, esté o no certificada. Desde su implantación paulatina por grado de dependencia, ha beneficiado a muchas personas, aunque no sin carencias, pues, como se ha visto anteriormente, han existido listas de espera que han ralentizado el proceso. Se han dado casos en los que algunas personas con grado y prestación reconocida causaron baja sin recibirla. Se requiere, por tanto, de un compromiso por parte de las comunidades

autónomas para reducirlas, pues son ellas las encargadas de gestionar eficazmente, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención a la dependencia.

21.5. Inclusión social

Facilitar la inclusión social de las personas con discapacidad ha sido primordial para garantizar su bienestar, pues no solamente los ingresos económicos, el trabajo, la vivienda, la educación, la atención sanitaria y los servicios sociales contribuyeron a favorecer su calidad de vida, sino que también tuvieron que sentirse integrados, apoyados y aceptados por los demás.

El Barómetro CIS 3008 (2013) ofreció información interesante con respecto a la discriminación que se podría sufrir por tener una discapacidad. En él, las personas encuestadas alegaron que, por lo general, se sintieron cómodos o bastante cómodos en presencia de personas ciegas, en sillas de ruedas o con personas con dificultades del habla; aproximadamente, un 75 % se sintió así, pero cuando se les preguntó qué opinaba el resto de la población las cifras bajaron y se aproximaron al 50 %.

En el Barómetro CIS 3008 (2013) y en el realizado diez años después (Estudio 3486), también se confirmó la mejora de la integración de las personas con discapacidad, pues los encuestados estuvieron muy de acuerdo o bastante de acuerdo con las dos siguientes afirmaciones: «las personas con discapacidad son exactamente iguales a los demás» (82,8 % en 2013 y 82,1 % en 2024) y «debería dedicarse más dinero a suprimir barreras físicas que dificultan la vida de las personas con discapacidad» (94,4 % en 2013 y 96,3 % en 2024); por otro lado, estuvieron bastante en desacuerdo y muy en desacuerdo con la afirmación de que «las personas con discapacidad son menos productivas en su lugar de trabajo», el 61,1 % de los encuestados en 2013 y el 71,4 % en 2024.

Siguiendo esta evolución positiva en materia de inclusión social, en 2013 y según el Barómetro CIS 3008, un 65,8 % de los encuestados tuvieron la percepción de que la asistencia a las personas discapacitadas en los últimos diez años había mejorado poco o nada; sin embargo, en el Estudio CIS 3486 (2024) esta cifra fue menor, un 48,8 %.

Según datos del CIS (Barómetro 3008 y Estudio 3486), en los diez últimos años, en España, se mantiene la mejora en materia de inclusión, se reafirma la concienciación de la importancia de suprimir las barreras físicas que impiden la movilidad de las personas discapacitadas (cifra que se sitúa cada vez más cerca de un 100 %) y aparece un dato llamativo: la gran subida de diez puntos experimentada en el reconocimiento del trabajo ejercido por personas con discapacidad.

En 2024, solamente un 20,6 % de la población opinaba que las personas con discapacidad son menos productivas en su lugar de trabajo, por ende, más de tres cuartas partes de la población española opina todo lo contrario, no sabe o no contesta.

En los Estudios CIS 3343, 3383, 3424 y 3486, aproximadamente tres cuartas partes de los españoles opinaron que la integración de las personas con discapacidad tendría que ir a más en los próximos años, una cuarta parte opinó que se mantendría igual y solamente un 3 % que iría a menos (véase cuadro 21.2). Se podría concluir que, en 2024, todavía existe margen de mejora sobre este asunto y muchas cosas pendientes de hacer, pero año tras año la población va notando las mejoras en este aspecto.

CUADRO 21.2. *Evolución de resultados de estudios CIS. Integración de personas con discapacidad (%)*

<i>Pregunta: A unos diez años vista, ¿cree usted que en un país como el nuestro habrá más integración para las personas con discapacidad?</i>						
<i>Estudio/año</i>	<i>Más que ahora</i>	<i>Menos que ahora</i>	<i>Igual que ahora</i>	<i>N. S.</i>	<i>N. C.</i>	<i>N.</i>
3343 (nov. 2021)	75,3	3,2	20,6	0,9	0,0	(2.691)
3383 (oct. 2022)	71,4	3,6	24,2	0,7	0,2	(2.604)
3424 (oct. 2023)	70,1	3,7	25,2	0,7	0,3	(4.121)
3486 (nov. 2024)	66,2	4,3	28,6	0,8	0,0	(3.801)

Fuente: Estudios CIS 3343, 3383, 3424 y 3486.

Para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad se requieren recursos, pues la carencia de ellos podría limitar sus interacciones sociales e incentivar la soledad y el aislamiento. Según la Encuesta EDAD (2020), en cuestión de relaciones sociales, casi la mitad (44,3 %) de las personas con discapacidad se relacionó frecuentemente con amigos, vecinos o conocidos. Esta frecuencia varió con la edad, pasando del 51,8 % entre las de seis a cuarenta y cuatro años hasta el 39,9 % entre las de ochenta o más años. Avanzada la edad, el número de relaciones disminuyó. De las personas con discapacidad, que vivían solas, una de cada tres afirmó no tener relaciones (INE, 2022). Otras se han sentido discriminadas en distintas situaciones de su vida cotidiana. Por ejemplo, en el ámbito escolar, cuatro de cada diez niños con discapacidad entre seis y quince años declararon haberse sentido discriminados; en otros entornos de estudio, afectó a dos de cada diez personas, y, en el trabajo, a una de cada diez (INE, 2022).

En materia de accesibilidad, según la Encuesta EDAD (2020), el 34,0 % de las personas con discapacidad (1,4 millones) manifestaron tener dificultad para desenvolverse con normalidad en su vivienda o en los accesos o interior de su edificio. Por sexo, las mujeres indicaron tener más dificultad (38,0 %) que los hombres (28,4 %). Esta dificultad aumentó con la edad. Mientras que en el grupo de edad de seis a cuarenta y cuatro años el 18,0 % de los hombres y el 22,2 % de las mujeres con discapacidad manifestaron tener problemas para desenvolverse en la vivienda o en su edificio, en el de ochenta y más años los porcentajes fueron del 39,6 % en hombres y del 48,0 % en mujeres. El principal problema residía en el portal del edificio, escaleras y garaje, afectando a un 24,6 % de las personas con discapacidad. Un millón y medio de personas con discapacidad (un 36,2 % del total) manifestaron tener

dificultad para desenvolverse en edificios públicos o en el entorno urbano próximo. Por otro lado, el 43,8 % de la población con discapacidad de seis y más años indicó tener dificultad al desplazarse en transporte. Sobre las dificultades con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), el 39,4 % de las personas con discapacidad de seis y más años estuvo condicionado para el acceso a ellas (INE, 2022).

En este sentido, las TIC, como la inteligencia artificial (IA), la realidad virtual (VR), la realidad aumentada (AR) y el internet de las cosas (IoT), podrían desempeñar un papel clave para facilitar la inclusión social; su práctica ética y otras tecnologías generativas pueden alcanzar un impacto positivo, beneficioso, en los derechos de las personas con discapacidad, acorde con el marco jurídico regulatorio al artículo 18 de la Convención Marco sobre IA y Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho del Consejo de Europa.

La IA permite el reconocimiento de voz a través de asistentes como Siri, Alexa y Google Assistant, así como el reconocimiento de imágenes para personas con discapacidad visual. La VR y la AR facilitan la rehabilitación física y el entrenamiento de habilidades, además de ofrecer experiencias inclusivas en educación y ocio. Por su parte, el IoT contribuye con hogares inteligentes controlados por voz o aplicaciones y con sensores que monitorean la salud y envían alertas en caso de emergencia. Estas tecnologías no solo contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también fortalecen su autonomía, favorecen su participación en la sociedad y promueven una estructura social más inclusiva, equitativa y sostenible. Según las cifras indicadas anteriormente (INE, 2022), aproximadamente el 40 % de las personas con discapacidad plantea problemas de acceso a las TIC: explicados los beneficios que se podrían obtener con su uso, la accesibilidad (no solo disponer de recursos, sino también saber usarlos) supondría un gran desafío para las distintas organizaciones vinculadas a la atención de las personas con diversidad funcional.

Según la Encuesta de Tendencias Sociales de 1998, 2003 y 2009 (GETS), las personas con discapacidad fueron considerados como excluidos socialmente, por detrás de las personas sintecho, alcohólicos y drogadictos, delincuentes y las minorías étnicas (Sánchez-Morales, 2015, p. 777). Si se analizan los datos recogidos en las memorias de actividad de Cruz Roja Española desde 2013, se podría concluir que las personas con discapacidad han sido uno de los colectivos vulnerables atendidos desde sus programas de atención (véase cuadro 21.3).

CUADRO 21.3. *Evolución del número de beneficiarios discapacitados del programa de atención a colectivos vulnerables de Cruz Roja*

Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
N.º beneficiarios	39.756	40.978	43.172	48.453	42.329	43.519	37.610	28.163	32.054	37.068

Fuente: Memorias e informes de vulnerabilidad de Cruz Roja Española (2013-2022).

Según el cuadro 21.3, el número de beneficiarios discapacitados del programa de Cruz Roja se ha mantenido estable con una ligera tendencia a la baja a lo largo de los últimos diez años, por lo que para la próxima década quedaría mucho trabajo pendiente por hacer para seguir reduciendo estas cifras y evitar que las personas con discapacidad sean consideradas como un colectivo vulnerable o excluido socialmente.

En la actualidad, la discapacidad se entiende como un fenómeno de carácter social, como resultado de la carencia de oportunidades que presenta el colectivo para participar en igualdad de condiciones en la sociedad. Acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), ratificada por España en 2008, las personas con discapacidad serían titulares de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, por lo que la sociedad debería eliminar cualquier barrera que pudiera obstaculizar el acceso a los recursos y servicios educativos, sociales, culturales, sanitarios, así como a los espacios de participación social, política y cultural (Jiménez, Huete y Díaz, 2024, p. 24). Eduardo Díaz Velázquez (2017) identifica tres vertientes (derechos sociales, civiles y políticos) y varias dimensiones (laboral, económica, educativa, vivienda y hábitat, atención sociosanitaria, prestaciones sociales y económicas, barreras, discriminación y participación política) sobre las que trabajar para evitar la desigualdad.

En esta lucha contra la discriminación, el modelo social de la discapacidad, que acuñó Mike Oliver en 1983, y su correlato legislativo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad marcan la tendencia a la inclusión experimentada en estos últimos años.

De una manera sostenida en las últimas tres décadas se han sucedido diagnósticos sociales especializados, que han dado lugar a políticas clave sobre discapacidad en España. De una forma constante se ha contado con la colaboración de las Administraciones públicas y, de manera decisiva, de las organizaciones de representación y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias (Jiménez, Huete y Díaz, 2024, p. 38). Un ejemplo de esta colaboración ha sido la creación del Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), promovido por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, como instrumento guía para la elaboración de políticas públicas en esta materia, donde los actores principales serían el Estado y la sociedad civil, pero en este caso también es imprescindible destacar el papel desempeñado por los movimientos asociativos, porque ofrecen un espacio de atención a las necesidades de este colectivo como vehículo para la participación social y la reivindicación de la ciudadanía.

Dentro del tercer sector de acción social, como entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro, se encuentran organizaciones como ONCE, Cruz Roja y Cáritas, las federaciones, asociaciones, fundaciones, así como plataformas de representación, como la Plataforma del Tercer Sector, la Plataforma de ONG de Acción social, o el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que están desempeñando un papel decisivo para la mejora en la atención a las personas con discapacidad, así como para el análisis de sus necesidades.

21.6. Conclusiones

Los avances legislativos de la última década han facilitado la consolidación definitiva de un cambio de paradigma, no solo en la intervención hacia las personas con discapacidad para dotarlas de servicios y de un mayor bienestar, sino también en la visión que la sociedad tiene de ellas, menos paternalista y estigmatizante, otorgando a la persona su singularidad y la capacidad suficiente para decidir como orientar su proyecto existencial, existiendo tantos tipos de discapacidad como personas.

El número de personas con discapacidad ha aumentado, según datos de la Encuesta EDAD (2020). La tasa de discapacidad se situó en 81,2 por mil entre los hombres y 112 por mil entre las mujeres (un 11,8 % y un 5,4 % más que en 2008, respectivamente). El único grupo de edad en el que ha aumentado significativamente la tasa de discapacidad respecto al año 2008 fue el de seis a veinticuatro años.

Esta década ha facilitado las mejores cifras de contratación de personas con discapacidad de la historia. Los datos ofrecidos por la Encuesta EDAD (2020) establecen que una de cada cuatro personas estaba trabajando.

Las personas con discapacidad han manifestado haber hecho uso de servicios médicos y sociales, lo que les ha permitido mejorar su calidad de vida, pero, para los próximos años, las Administraciones tendrían que acortar las listas de espera y hacer económicamente más accesibles alguno de estos servicios.

En materia de inclusión social, en estos últimos diez años se confirma una mejora paulatina, pero también se incide en la necesidad de seguir trabajando sobre asuntos todavía pendientes como acabar con la discriminación, evitar el aislamiento, mejorar la accesibilidad, reducir las barreras tecnológicas y afrontar los grandes retos de las nuevas tecnologías, entre ellas la inteligencia artificial. Las Administraciones públicas, junto con el movimiento asociativo y la labor de las instituciones que conforman el tercer sector de acción social, tendrán que seguir aunando esfuerzos hasta lograrlo.

Finalmente, se podría destacar la necesidad de prestar especial atención en los próximos años a dos colectivos concretos: las mujeres y los menores, como así nos recuerda el recién renovado artículo 49 de la Constitución española, pues ambos se llevarían la peor parte teniendo en cuenta los datos hasta aquí expuestos.

Bibliografía

Adecco (2023). *Discapacidad y expectativas para el nuevo año*. Diciembre 2023. Fundación Adecco. Disponible en: <https://fundacionadecco.org/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Discapacidad-y-expectativas-nuevo-ano.pdf>, acceso 5 de octubre de 2024.

CERMI (2022). «La discapacidad en cifras. Nueva EDAD-2020». *CERMI*. Disponible en: <https://cermi.es/noticia/la-discapacidad-en-cifras-nueva-edad-2020>, acceso 4 de octubre de 2024.

- CIS (2013a). *Percepción de la discriminación en España I*. Estudio 3000. Madrid: CIS.
- CIS (2013b). *Barómetro de diciembre de 2013*. Estudio 3008. Madrid: CIS.
- CIS (2016). *Percepción de la discriminación en España II*. Estudio 3150. Madrid: CIS.
- CIS (2018). *Barómetro de la Vivienda y el alquiler*. Estudio 3212. Madrid: CIS.
- CIS (2019). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Estudio 3235. Madrid: CIS.
- CIS (2021). *Encuesta sobre Tendencias Sociales I*. Estudio 3343. Madrid: CIS.
- CIS (2022). *Encuesta sobre Tendencias Sociales II*. Estudio 3383. Madrid: CIS.
- CIS (2023). *Encuesta sobre Tendencias Sociales III*. Estudio 3424. Madrid: CIS.
- CIS (2024). *Encuesta sobre Tendencias Sociales IV*. Estudio 3486. Madrid: CIS.
- Cruz Roja (2024). *Memorias de actividades*. Madrid: Cruz Roja.
- Díaz-Velázquez, Eduardo (2017). *El acceso a la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad en España. Un estudio sobre la desigualdad por razón de discapacidad*. Madrid: Cinca.
- IMERSO (2023). Análisis explicativo de las estadísticas mensuales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Datos a 31 de diciembre de 2022. Disponible en: https://imerso.es/documents/20123/148242/estsisaad_compl20221231.pdf/, acceso 9 de abril de 2025.
- IMERSO (2024a). *Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia 2020*. Disponible en: <https://imerso.es/el-imerso/documentacion/estadisticas/encuesta-discapacidad-autonomia-personal-situaciones-dependencia-edad-2020>, acceso 8 de abril de 2025.
- IMERSO (2024b). *Evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD. Informe mensual a 31 de agosto de 2024*. Disponible en: <https://imerso.es/-/2024-3>, acceso 7 de abril de 2025.
- INE (2008). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de dependencia (EDAD)*. Disponible en: <https://www.ine.es/prensa/np524.pdf>, acceso 7 de abril de 2025.
- INE (2020). *Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD 2020)*. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#_tabs-1254736195764, acceso 9 de abril de 2025.
- INE (2022). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de dependencia (EDAD). Principales resultados Año 2020*. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf, acceso 2 de abril de 2025.
- INE (2023). *Encuesta de discapacidad, autonomía y situaciones de dependencia 2023 en centros (EDADc 2023)*. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#_tabs-1254736195846, acceso 31 de marzo de 2025.
- INE (2024). *Panorámica de la discapacidad en centros. Encuesta de Discapacidad, Autonomía y Situaciones de dependencia 2023 en centros. Boletín informativo del Instituto Nacional de Estadística. Cifras INE, enero 2024*. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259954339851&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE, acceso 14 de abril de 2025.

- Jiménez Lara, Agustín; Huete García, Agustín y Díaz Velázquez, Eduardo (2024). Consultoría e investigación en el sector social: personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social. En: Navarro Ardoy, Luis y Ruiz Herrero, Jesús A. (eds.). *Práctica sociológica en contextos de aplicación. Consultoría, habilidades y procesos de comunicación*. Madrid: CIS.
- Oliver, Mike (2023). «The Social Model of Disability: Thirty Years on». *Disability and Society*, 28(7), pp. 1024-1026.
- Palacios, Agustina (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (p. 66). Madrid: Cinca.
- Romero-Ródenas, María J. (dir.) (2023). *Libro blanco sobre empleo y discapacidad 2023*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Disponible en: https://www.rpdiscapacidad.gob.es/estudios-publicaciones/libro_blanco_empleo_discapacidad.htm, acceso 9 de abril de 2025.
- Sánchez Morales, Rosario H. (2015). Pobreza y Exclusión social. En: Torres Alberó, Cristóbal (ed.). *España 2015* (pp. 769- 786). Madrid: CIS.
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (2023). *Informe de Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Estatal. Datos 2022*. Madrid: SEPE.
- Velarde, Valentina (2012). «Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico». *Revista Empresa y Humanismo*, 1(15), pp. 115-136.

ESPAÑA 2025

Estructura y cambio social



En esta obra se analiza la estructura y la evolución de la sociedad española en el horizonte de finales del primer cuarto del siglo XXI. Se trata de un trabajo que está basado en una amplia información empírica y que ha sido fruto de la labor de 146 Catedráticos/as y Profesores/as de Sociología, Ciencia Política y Economía, en el que se aportan informaciones y análisis sobre múltiples tendencias sociales en varios aspectos de la sociedad española. Los cinco volúmenes de esta obra dan continuidad a la labor de investigación y de análisis realizada ininterrumpidamente por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) a lo largo de los últimos años. En los distintos volúmenes se abordan aspectos como las características demográficas de la población española, la familia y las relaciones interpersonales, las brechas de género, el papel de las mujeres, la juventud, la problemática de la vivienda, las migraciones, el mundo rural, la estructura económica, el empleo y el consumo, el paro, la estratificación social y la desigualdad, el poder, la política, las instituciones, los actores sociales, la vida cotidiana, las creencias, la cultura, las identidades o el papel de la ciencia, entre otros.